BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo hande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 160/2015

Asunción, 16 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Por Resolución Nº 6 Acta 144 de fecha 13 de octubre de 2015, el Consejo de Administración autorizo la modificación del Programa Anual de Contrataciones EJERCICIO 2015 y el cambio de modalidad a Licitación Publica Nacional.

Por Resolución Nº 10 Acta 148 de fecha 20 de octubre de 2015, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP".**

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 993/2015 en fecha 21 de octubre de 2015, con **Expediente Nº 330077 en fecha 22 de octubre de 2015** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287656**.

En fechas 9 y 23 de noviembre de 2015 se emitieron las ADENDAS Nº 1 Y 2 respectivamente, por las cuales se informa las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto, 02 de diciembre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287656, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	CYBIRA CONSULTING	80026531-9

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

1- ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP

Oferente	Mejor Precio
CYBIRA CONSULTING	900.000.000

MBERTO FLORENTÍN
Miembro
mité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga gueve
Construyendo el futuro hoy

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80026531-9 - CYBIRA CONSULTING

Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP	900.000.000

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 3 de diciembre de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma CYBIRA CONSULTING representada por el señor Cesar Cabello, procediéndose a la apertura del sobre de oferta y la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la empresa dio cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- CAPACIDAD FINANCIERA

Por nota BNF CEO Nº 455 de fecha 07 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de la firma CYBIRA CONSULTING. La misma fue contestada por nota DF Nº 5.120/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Indice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CYBIRA CONSULTING	139,33	0,03	45,67%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la oferta presentada. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

	CYBIRA CONSULTING
a) **Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple

MBERTO FLORENTIN
Miembro
nité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

JACQUELINE GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñepyrũ hánce tapere ñemiga guive
Construyendo el futuro hoy

c) Documentos legales	
a) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
El oferente deberá demostrar experiencia en implementaciones de sistemas basados en procesos en instituciones públicas y en bancos, probados con certificados o documentos justificativos, en los últimos tres años (Años 2012, 2013 y 2014).	Cumple
El oferente deberá presentar un certificado otorgado por el fabricante, en el cual conste que el oferente está autorizado para tramitar las licencias del sistema ofertado.	Cumple
El oferente deberá presentar prueba documentada de que posee la capacidad de integrar el software con la plataforma BPM/CRM del Banco.	Cumple
Personal Técnico: El oferente deberá presentar como requerimiento mínimo un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de CINCO (5) años y al menos una implantación exitosa de solución basada en proceso en institución pública, con el uso del gestor de procesos (BPM) requerido, presentando documento curricular acompañado con certificados.	Cumple
Se tendrá en cuenta la experiencia general de la firma consultora así como también del equipo de trabajo que realizará la tarea de campo en la Institución, sin la cual no podría considerarse propuesta, para lo cual deberán presentar documento justificativo de los trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas presentado contratos suscriptos, como también documento curricular de las personas que conforman el equipo de trabajo, en los últimos tres años (Años 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Conocimientos y manejo de herramientas informáticos del BNF, particularmente del BPM/CRM del Banco, con el que debe integrarse el Software MECIP.	Cumple
Esquema de trabajo prevé viajes de los técnicos a las principales Sucursales Regionales del BNF para desarrollo y socialización del software de plataforma MECIP.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen.	Cumple

(*) Segun nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 09 de diciembre de 2015.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De la evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma CYBIRA CONSULTING se constata el monto de su oferta se halla contemplado en el PAC Ejercicio 2015. La disponibilidad para el presente ejercicio se halla prevista en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

De Conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03, y considerando que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2016.

UMBERTO FLORENTÍN
Miembro
mité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada se concluye que la firma **CYBIRA CONSULTING** cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP" al mismo, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	43232804 -001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP	CYBIRA CONSU LTING	Paraguay	Unidad	Evento	1	900.000.000	900.000.000
Precio Total Guaranies: novecientos millones, incluido IVA.								900.000.000	

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Arts. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP"**, en la suma total de G. 900.000.000.- (Guaranies novecientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumb

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 09 de diciembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 457, de fecha 07 de diciembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 09/12/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES	550.895.-	FIGURA COMO CONSULTOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA AÑO 2010
MERCEDES RIVALDI DE CABELLO	1.012.887	FIGURA COMO PROFESOR DE LA UNA AÑO 2007

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO * BNF * División Adm. del Personal * Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 09 de diciembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 457, de fecha 07 de diciembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 09/12/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES	550.895.-	FIGURA COMO CONSULTOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA AÑO 2010
MERCEDES RIVALDI DE CABELLO	1.012.887	FIGURA COMO PROFESOR DE LA UNA AÑO 2007

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano